

Artículo tercero.—El Real Patronato se ajustará en su funcionamiento a lo establecido en el capítulo II del título I de la Ley de Procedimiento Administrativo, en lo no previsto en el Decreto trescientos ochenta y tres/mil novecientos setenta, de doce de febrero. Igualmente, el Patronato se acomodará en su régimen financiero a lo dispuesto en la Ley once/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero, General Presupuestaria.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—Las menciones que el Decreto trescientos ochenta y tres/mil novecientos setenta, de doce de febrero, hace al Ministerio de Educación y Ciencia se entenderán referidas al Ministerio de Cultura.

Segunda.—En lo que no se oponga a lo establecido en la presente disposición permanecerá en vigor el Decreto trescientos ochenta y tres/mil novecientos setenta, de doce de febrero, por el que se actualiza el régimen y funcionamiento del Patronato del Museo Nacional del Prado.

Dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,
MANUEL CLAVERO AREVALO

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1210 REAL DECRETO 66/1980, de 17 de enero, por el que se dispone el cese de don Rafael Arias-Salgado y Montalvo como Ministro Adjunto para las Relaciones con las Cortes, sin Cartera.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e), y cien de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en disponer cese en el cargo de Ministro Adjunto para las Relaciones con las Cortes, sin Cartera, don Rafael Arias-Salgado y Montalvo, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

1211 REAL DECRETO 67/1980, de 17 de enero, por el que se nombra Ministro de Cultura a don Ricardo de la Cierva y Hoces.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e), y cien de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en nombrar Ministro de Cultura a don Ricardo de la Cierva y Hoces.

Dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

1212 REAL DECRETO 68/1980, de 17 de enero, por el que se nombra Ministro Adjunto al Presidente, sin Cartera, a don Rafael Arias-Salgado y Montalvo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y dos, e), y cien de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en nombrar Ministro Adjunto al Presidente, sin Cartera, a don Rafael Arias-Salgado y Montalvo, que desempeñará la coordinación de los Asuntos Políticos que el Presidente del Gobierno le encomiende.

Dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

1213 CORRECCION de errores de la Orden de 12 de diciembre de 1979 por la que se adjudican, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso número 93 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de fecha 22 de diciembre de 1979, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 29376, columna segunda, línea 40, donde dice: «Don Antonio Judia Jauma», debe decir: «Don Antonio Julia Jaume».

Página 29376, columna segunda, líneas 86 y 87, donde dice: «Don Juan Gil Bouzas.—Escuela Naval Militar, Marín (Pontevedra)», debe decir: «Don Juan Gil Bouzas. 632ª Comandancia de la Guardia Civil.—Escuela Naval Militar, Marín (Pontevedra)».

MINISTERIO DE JUSTICIA

1214 REAL DECRETO 3002/1979, de 7 de diciembre, por el que se nombra Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia a don Miguel Carlos Miravet Hombrados.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y cinco del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

vengo en nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia, vacante por pase a la situación de supernumerario de don Pedro Librán Sainz de Baranda, a don Miguel Carlos Miravet Hombrados, que sirve el cargo de Fiscal del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Palma de Mallorca.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

1215 REAL DECRETO 3003/1979, de 7 de diciembre, por el que se nombra Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid a don Juan Cesáreo Ortiz Urculo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo

dispuesto en los artículos veintitrés, tres y cincuenta y cinco, dos del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don Ricardo Ratia Poyatos, a don Juan Cesáreo Ortiz Urculo, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Cuenca.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

1216 REAL DECRETO 3004/1979, de 7 de diciembre, por el que se nombra Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid a don Enrique Abad Fernández.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos veintitrés y cincuenta y cinco del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por nombramiento para otro cargo de don Diego Luzón Domingo, a don Enrique Abad Fernández, Abogado Fiscal de la Audiencia Nacional.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

1217 REAL DECRETO 3005/1979, de 7 de diciembre, por el que se promueve a la categoría de Fiscal y se nombra Abogado Fiscal de la Audiencia Nacional a don Juan Cobo del Rosal.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintidós del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal y en el artículo segundo y disposición adicional tercera del Real Decreto-ley uno/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en vacante económica producida por excedencia voluntaria de don Arsenio Illán Romero y con efectos del día cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, a don Juan Cobo del Rosal, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Granada, que pasará a desempeñar el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Nacional vacante por traslación de don José Luis García Ancos.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

1218 REAL DECRETO 3006/1979, de 7 de diciembre, por el que se promueve a la categoría de Fiscal y se nombra Abogado Fiscal de la Audiencia Nacional a don Luis María Delgado López.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintidós del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal y en el artículo segundo y disposición adicional tercera del Real Decreto-ley uno/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal en vacante económica producida por pase a supernumerario de don Jesús Silva Porto y con efectividad del día cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, a don Luis María Delgado López, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid, que pasará a desempeñar el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Nacional, vacante por traslación de don Enrique Abad Fernández.

Dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

1219 REAL DECRETO 3007/1979, de 17 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Almería a don José Rodríguez Jiménez.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte y veintiuno del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Almería, vacante por fallecimiento de don Emilio Rodríguez López, a don José Rodríguez Jiménez, Magistrado que sirve el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia.

Dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

1220 REAL DECRETO 3008/1979, de 17 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga a don Juan de Dios Giménez Molina.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte y veintiuno del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga, vacante por fallecimiento de don José Manuel Moreno Martín, a don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado Inspector Delegado de la Inspección Central de Tribunales.

Dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

MINISTERIO DE DEFENSA

1221 REAL DECRETO 69/1980, de 2 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería, Grupo «Destino de Arma o Cuerpo», don Pedro Domínguez Manjón, pase, a petición propia, a la situación de Reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno, del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Pedro Domínguez Manjón, pase, a petición propia, a la situación de Reserva, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN